



Parral, 16 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2.004

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir 120 cuentas Google Apps, que incluye correo electrónico, chat, calendario y almacenamiento de 5 GB por cuenta, mas sitio web municipal.
- 2.- Que, el proveedor "**ORION 2000 S.A.**", RUT. N° 96.899.890-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de ciento veinte **SOFTWARE GOOGLE APPS PREMIER EDITION UNIDAD (ID 596279)** al proveedor "**ORION 2000 S.A.**", RUT. N° 96.899.890-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Siete mil ciento cuatro coma treinta dólares (US\$ 7.104,30.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-11-003-000 (1-1-1) "SERVICIOS INFORMATICOS"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes ✓
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Informática